



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO ELDA

8107 *EXTRACTO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES Y ORGANIZACIONES JUVENILES ELDENSES 2024.*

EXTRACTO DEL ACUERDO DEL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES Y CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A ASOCIACIONES JUVENILES Y ORGANIZACIONES JUVENILES ELDENSES 2024.

BDNS (Identif.): 789604

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

(<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/789604>)

Primero. Beneficiarios:

Asociaciones juveniles y organizaciones juveniles que se encuentren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Elda y en el Registro de Asociaciones del Instituto Valenciano de Juventud (IVAJ), cuyo ámbito de actuación sea la ciudad de Elda.

Segundo. Objeto:

Concesión de ayudas económicas destinadas a coadyuvar a los gastos para la realización de actividades relacionadas con el asociacionismo y promoción juvenil, anualidad 2024.

Tercero. Bases Regulatoras:

Bases reguladoras aprobadas por Pleno de fecha de 27 de septiembre de 2024 y publicadas en la <http://www.elda.es> y en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante de fecha 4 de octubre de 2024.



Cuarto. Cuantía:

Aplicación presupuestaria 570/33450/48900 con una cuantía de 6.000 euros

Quinto. Plazo de Presentación:

El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

ELDA, 08-10-2024

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA, D. RUBÉN ALFARO BERNABÉ